

Seenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y SELEN-
TA Y DOS.

Yo Carlos por la gracia de Dios Rey
de Castilla de Leon de Aragon, de Navarra, de
Granada, de Toledo, de Valencia de Galicia de
Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña de Cordoba de
Concega de Murcia de Jaen: Senor de Vizcaya
y de Molina &c. Subdelegado de vuestras Realta-
des de la Ciudad de Lina, y Salud, y gracia
Saves, que ante los del nuestro Consejo de Hacienda
y Sala de Justicia Secreta litigando pleito
por recurso de apelacion entre el concesso, Justicia
y Resimientto de esta Ciudad, y Francisco Tixiano
ante su Procurador de una parte, y de la otra
don Gonzalo Manuel Muvo, don Alfonso Jaquim
de Guebara, y otros con otros Hacendados, y da-
bradores de ella, y Miguel Benigno Barragan
en su nombre: Y asi mismo don Juan Antonio
de Albala Niño de nuestro Consejo de Castilla
y Fiscal en el referido de Hacienda, por el derecho
de esta: Sobre nuevo aumento de Impuestos

